

ULTRASISTEMAS CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO ELECTRONICO
MIEMBRO DE "AESEM" (Asociación Ecuatoriana de Seguridad Electrónica y Monitoreo)

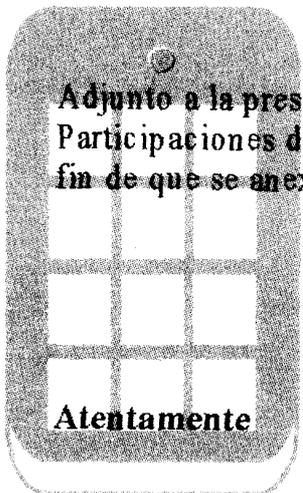


Quito, 31 de Julio del 2000

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Gonzalo
1 AGO. 2000
17h
duis
10-08-2000

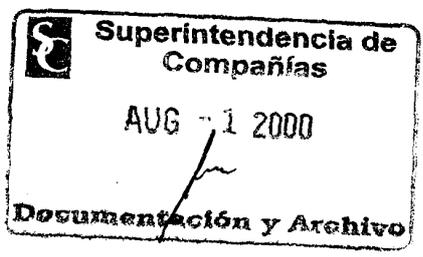
De mi consideración



Adjunto a la presente sírvase encontrar copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ULTRASISTEMAS CIA. LTDA. con el fin de que se anexe el expediente No. 53368-95 de la empresa.

ULTRASISTEMAS

Dr. Giovanni Aguiar G.
Dr. Giovanni Aguiar
GERENTE GENERAL

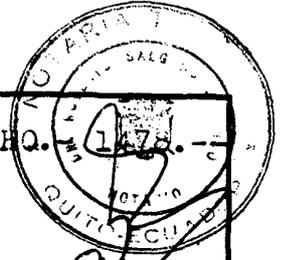


OK. Ingresado al sistema, rec. 08.10. Jf



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA ULTRASISTEMAS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. GUILLERMO PATRICIO LEON SORIA

SRA. ADELA DEL PILAR AGUIRRE LÓPEZ DE LEÓN

EN FAVOR DE

DR. GIOVANNI ALONSO AGUIAR FALCONI

CUANTÍA USD \$ 300,00

Dí 3a. COPIA

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes dos de junio del dos mil, ante mí, doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Tercero del Cantón, encargado por licencia concedida a su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el oficio número doscientos setenta y uno DDP-D, de fecha diecinueve de Mayo del dos mil, expedido por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte el señor Guillermo Patricio León Soria en calidad de CEDENTE; y, por otra, el Doctor Giovanni Alonso Aguiar Falconí, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, casado el primero y soltero

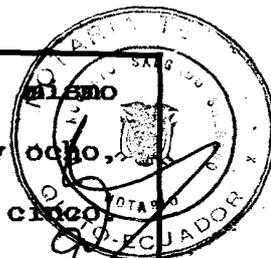
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

el segundo, domiciliados en Quito y hábiles para contratar y obligarse. También comparece la señora Adela del Pilar Aguirre López de León, para efectos de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno reformado del Código Civil. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fé; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SENOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la transferencia de participaciones de la compañía "ULTRASISTEMAS C. LTDA.", contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte el señor Guillermo Patricio León Soria en calidad de CEDENTE; y, por otra, el doctor Giovanni Alonso Aguiar Falconí, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Quito y hábiles para contratar y obligarse. También comparece la señora Adela del Pilar Aguirre López de León, para efectos de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno reformado del Código Civil. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía "ULTRASISTEMAS C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del cantón



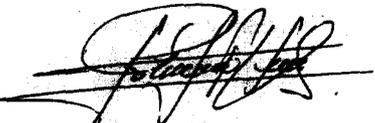
NOTARIA
TERCERA

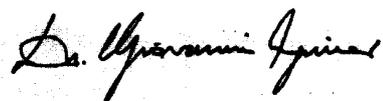
Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número mil trescientos cincuenta y ocho, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, (DOS) La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, reunida el treinta y uno de mayo del año dos mil, resolvió con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar al señor Patricio León Soria para que transfiera sus siete mil quinientas participaciones de cero cero cuatro centavos de dólar de valor cada una, a favor del señor Giovanni Alonso Aguiar Falconi; y, aceptar a este último como nuevo socio de la compañía. TERCERA.- CESION: Con los antecedente expuestos, se realiza la indicada cesión de participaciones y la aceptación del nuevo socio. Se deja expresa constancia de la renuncia de los demás socios al derecho de preferencia sobre dichas participaciones y la existencia del consentimiento unánime para realizarla. CUARTA.- CUANTIA: Las mencionadas participaciones se transfieren con todos los derechos que como socio le corresponde; y, a cambio de las mismas, el CESIONARIO ha cancelado al CEDENTE, el valor de TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, quien indica haberlo recibido a su completa satisfacción y sobre el que declara no tener reclamo alguno. QUINTA.- DECLARACIONES: Tanto CEDENTE como CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana y se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.

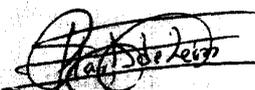


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

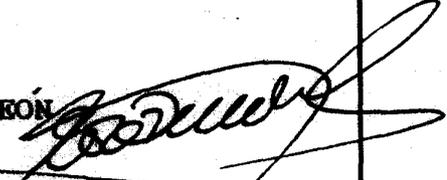
SEXTA.- HABILITANTES: Sirvase incorporar, como documentos habilitantes, copia del acta de junta general extraordinaria y universal de treinta y uno de mayo del año dos mil y el certificado de la señorita Gerente. Usted, señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) Doctora Piedad Gálvez C. de Varea, matrícula novecientos veinte, del colegio de abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. GUILLERMO PATRICIO LEÓN SORIA
C.C. 170744571-2.


SR. GIOVANNI ALONSO AGUIAR FALCONI
C.C.


SRA. ADELA DEL PILAR AGUIRRE LÓPEZ DE LEÓN
C.C. 170763700-3




Dr. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 170744571-2
LEON SORIA GUILLERMO PATRICIO
22 NOVIEMBRE 1.962
COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA
02 2 690 01410
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 62



Guillermo Patricio Leon Soria

ECUATORIANA***** V334312442
CASADO ADELA DEL PILAR AGUIRRE LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MENTOR LEONARDO LEON
ELENA SORIA
QUITO 2-02-90
HASTA FUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0005-201. 170763700-3
AGUIRRE LOPEZ ADELA DEL PILAR
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 170763700-2
AGUIRRE LOPEZ ADELA DEL PILAR
13 ENERO 1.965
COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA
02 2 071 0014
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 65



[Signature]

ECUATORIANA***** E133313122
CASADO GUILLERMO PATRICIO LEON SORIA
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
LUIS AGUIRRE
ADELA LOPEZ
LATAQUINGA 13-02-92
HASTA FUERTE DE SU TITULAR
1591204



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

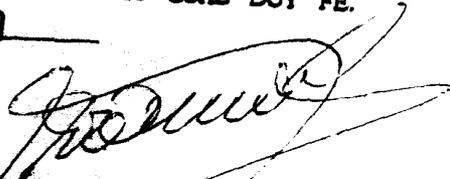
TEE

0175-296. 170744571-2
LEON SORIA GUILLERMO PATRICIO
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO

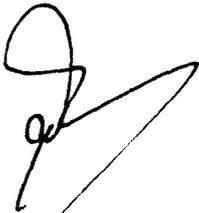
[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 02 JUN 2000



Dr. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489746-

AGUIAR FALCONI GIOVANNI ALONSO

30 OCTUBRE 1957

FECHA NACIMIENTO

CHINORAZO/RIOBANBA/LIZARZABUR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-2 0495 01482

TOMO PAG. ACT.

CHINORAZO/RIOBANBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

LIZARZABUR 1957

Dr. Roberto Salgado

DEL CEDULADO



ECUATORIANAS

NOTARIO SALGADO

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR MEDICO

PROFESION

ANGEL M AGUIAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA FALCONI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/05/2000

FECHA DE DICCION

FORMA No. 0854550

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0003-062 170489746-9

NUMERO D'IDENTIFICACION

AGUIAR FALCONI GIOVANNI ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PARROQUIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

Dr. Roberto Salgado

SECRETARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE
DE LA OBRA DE UN FOJA UTIL SELLADA Y
AUTENTICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 02 JUN 2000

Dr. Eduardo Orquera Z.

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO





Quito, 29 de abril de 1998

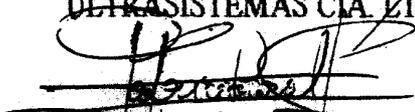
Licenciada
Nelly Soraya Alvarez Torres
Presente

De mi consideración:

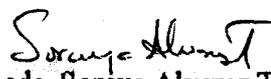
La Junta General de Socios de ULTRASISTEMAS CIA. LTDA., en sesión de la presente fecha, la eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de un año, correspondiéndole ejercer funciones establecidas en la Ley y en los estatutos de la Compañía, la misma que fuera constituida ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado el 10 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de mayo de 1995.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente
ULTRASISTEMAS CIA. LTDA.

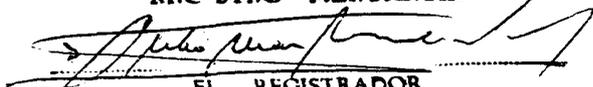

Econ. Patricio Coral Polanco
PRESIDENTE ENCARGADO

ACTA POSESION: En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril de 1998, aceptó la designación de GERENTE GENERAL de ULTRASISTEMAS CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo. La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General

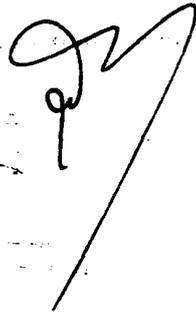

Lcda. Soraya Alvarez Torres
CI. 170740281-2
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3452** del Registro de Comercio. Tomo **129**
Quito, a **9 - JUN. 1998**

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.





ULTRASISTEMAS S.A.

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO ELECTRONICO

MIEMBRO DE "AESEM" (Asociación Ecuatoriana de Seguridad Electrónica y Monitoreo)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ULTRASISTEMAS C. LTDA."

001-1001

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día miércoles treinta y uno de mayo del año 2.000, en el local de la compañía ubicado en la Av. República No. 509 y Pasaje Carrion, se reúnen los socios de la compañía "ULTRASISTEMAS C. LTDA." Guillermo Patricio León Soria, Eduardo Patricio Coral Polanco, Alexander Patricio Aguiar Falconi y Nelly Soraya Alvarez Torres, cada uno titular de siete mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Encontrándose entonces reunido la totalidad del capital social, deciden y aceptan instalarse en junta general extraordinaria y universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden el siguiente:

- Autorizar la cesión de participaciones.

Preside la reunión el señor Patricio León Soria, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria la señorita Lcda. Soraya Alvarez, en su calidad de Gerente General de la misma.

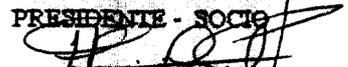
Tome la palabra el señor Presidente y manifiesta que, por ser de su completo interés, es su deseo transferir la totalidad de sus participaciones, esto es sus siete mil quinientas participaciones, a favor del señor Alexander Patricio Aguiar Falconi quien, encontrándose presente, expresa abiertamente su deseo de autorizar la cesión.

La petición es puesta a consideración de los presentes y luego de un intercambio de ideas -dejando constancia de la renuncia a todo derecho preferente- todos los socios, por unanimidad, autorizan la cesión de participaciones planteada, aceptan el ingreso del nuevo socio, y ordenan que se proceda a la legalización correspondiente.

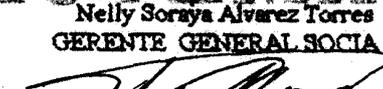
En el haber otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción del acta, la misma que leída y puesta a consideración de los socios presentes, es aprobada por unanimidad.

Siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión y, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y Reglamento, firman todos los presentes, en unidad de acta.


Guillermo Patricio León Soria
PRESIDENTE - SOCIO


Eduardo Patricio Coral Polanco
SOCIO


Nelly Soraya Alvarez Torres
GERENTE GENERAL SOCIA


Alexander Patricio Aguiar Falconi
SOCIO

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO ELECTRONICO

MIEMBRO DE "AESEM" (Asociación Ecuatoriana de Seguridad Electrónica y Monitoreo)

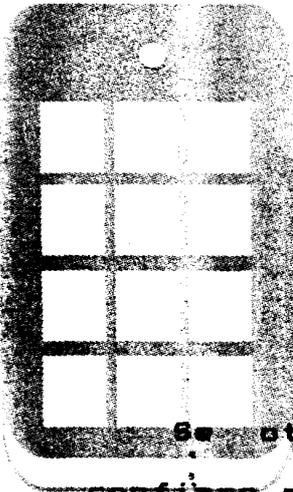


CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ULTRASISTEMAS C. LTDA." certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios, reunida el 31 de mayo del año 2000, resolvió con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, autorizar al señor Guillermo Patricio León León la desión de la totalidad de sus participaciones, esto es de 7.900 de un mil sucres cada una, a favor del señor Giovanni Alfonso Aguar Falconi, quien es aceptado como nuevo socio.

Quito, 31 de mayo del año 2000

Nelly Soraya Alvarez Torres
Nelly Soraya Alvarez Torres
GERENTE



Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dos de Junio del dos mil.



Eduardo Orquera Z.
Dr. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ULTRASISTEMAS CIA. LTDA., otorgada ante el DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, el diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones, otorgado por el señor Guillermo Patricio León Soria y señora en favor del Doctor Giovanni Alonso Aguiar Falconi, en los terminos constantes de la copia que antecede.- Quito, dos de Junio del dos mil.



Dr. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello, en Quito, el día dos de Junio del año dos mil, la presente escritura matriz de cesión de participaciones, en favor del Doctor Giovanni Alonso Aguiar Falconi, en los terminos constantes de la copia que antecede, y firmada y sellada en Quito, dos de Junio del año dos mil.

Dr. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1358**, del REGISTRO MERCANTIL de doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 1911 Vta., Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía " **ULTRA SISTEMAS CIA. LTDA.**", en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a doce de junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

